

ORDENANZA N°. 1.143.-

Expre. I-17/948.-

LA PLATA, noviembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal
Ing. Vital. M. BERTOLDI
S./D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H.Cuerpo en su sesión celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1143.-

ARTICULO 1°.- Concédese en donación al CONVENTO DE SAN FRANCISCO / de esta ciudad los lotes 17 al 32 inclusive de la / Sección Q del Cementerio General, con la calle que los divide de / tres metros de frente con doce de fondo, con destino a la construc-
ción de un panteón.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese y devuélvanse estas actuaciones al D.E.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

FDO: UHALDE - SANTA MARINA.-

PROMULGADA: 18 de noviembre de 1948.-

FDO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

ES COPIA.-
b.b.